EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE CENTRO DE SALUD SALUDYA DE YACUANQUER.

C E R T I F I C A

Que en cumplimiento al Estatuto y Manual de Contratación de la ESE Centro de Salud Saludya de Yacuanquer y teniendo en cuenta el análisis de riesgo, la forma de pago y la modalidad de contratación, **NO** se exige la constitución de garantía (Póliza) a cargo del contratista.

Dada en el Municipio de Yacuanquer (Nariño), al primer (01) día del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

OSVALDO RODRIGO CALVACHE NAVARRO
Subgerente Administrativo y Financiero